

Del
Camella =

Alm. de D. Pedro toma Suez de Camella Domingo En nozua
sta fin, como un min, agarrado al campo a hazer de su auto, las
mallas especuando Contos dez, muchas trojelias Sintener autere das
para ello jengensuzio deluplicante - La finidad hauiendolo oido. A
corbo que es D. Lu; Vanista ferro Rex; D. Juan; ex lo que llama

De
S. salario de
D. Alonso Lucas =

Entiendo =
La fin, en Villa de San fernando del Conto, sobre el alibi, a D. Juan
chada a su fin; de D. Alonso Lucas Juaniz Rex, que fue collietala
nos de en gaza, y este empleo con fha de quatro de mayo mil seiscientos e ochenta
y tres de quarenta y seis mil e ciento noventa y dos mil; la qual hauiendo
suberido a la fabrica de la Parroquia de San Blas; en que diez noventa
hauiendo pagado. Acordo que respecto a su pago tanto tiempo se
haya a D. Juan Aluogador que en Villa de lo den su dictamen, y a pres
cripto con expresion de lo que llama fin, de en gaza en este
los demas Caros que se se hicieron de esta clase, tanto solizite de
D. Juan de San fernando Rex; de tanto se hauiendo de esta Dilix, y de Juan,
miere para a Verolber =

D. de Carni
Zenas =

Alm. de D. Diego Juaniz Rex, uno de los Caros, hauiendo de propios Dijo a hecho
formar y los sellos de las Carnizorias y otras cosas, de lo que ligadamente
indieron los arbitrios de quenta esta fin; en las entredas de pagados de diez
y siete, y veinte y uno, segun lo venido en el Cau, antes de en villa de la y gatura
hecha en ella por el gran. D. Diego Garcia Penco; de quenta y relacion; y
Contado de esta fin, que es de referido a D. Juan indieron de los
arbitrios de en gaza y un mill ochenta y tres mil e quinientos e sesenta y tres
un mill e setenta y siete mil e quinientos e sesenta y tres mil e quinientos e sesenta y tres
atendados de los ocos de quenta de los Venidamos que se hizieron = De el
de diez e veinte y uno de indien de los arbitrios ligadamente, y en quenta y nueve
mil noventa e ochenta y siete mil e quinientos e sesenta y tres mil e quinientos e sesenta y tres
pados de treinta y dos mil e quinientos e sesenta y tres mil e quinientos e sesenta y tres
de ganados bacuno y de ferda que se hizieron = De bolbio a hazer
relacion de la dha y gatura = La fin, hauiendolo oido y con ferda; y es
noziendo la granditancia que ay de las Luarenta y seis mil e quinientos e sesenta y tres
haze ala Cami; que es de arbitrios indieron en los dhas arbit; Acuerdo
no se admita la referida y gatura =

to
Abram, de la Casa
de Almodovar =

La fin, en villa de que en el Cau, de veinte y siete de Oct, de la y gatura
de diez e veinte; Acuerdo que de los efectos de propios se pagasen ala
parte de D. Joseph Caro un mill e quinientos e sesenta y tres mil e quinientos e sesenta y tres
Casa que de quenta de la fin, hauiendo de el s. D. Juan; de Marabel
y el plato adelantado que se cumplio San Blas de junio de dho a 2 de Oct
Juventes y amoles; y a pagar de dha cantidad, en el s. D. Juan, auellando
como a tendador priniz de dha casa a segun lo amari fha de D. Juan
San fernando Rex Juaniz Rex; Acuerdo que los dhas mil e quinientos e sesenta y tres mil e quinientos e sesenta y tres

